

**PLAN DE TRABAJO DE PACHACUTIK LISTAS 18.**



**2023-2027**

**BIBLIÁN-ECUADOR**

Contenido INTRODUCCIÓN DIGNIDAD PARA BIBLIAN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
DIAGNOSTICO ACTUAL.....	4
Movilidad.....	5
Desarrollo productivo, empleo y turismo .....	5
Seguridad .....	7
El acoso a mujeres como problemática global es también es un problema en nuestro cantón sin embargo no existen políticas de prevención ni de protección .....	7
Desarrollo social y atención integral personas vulnerables .....	7
Desarrollo de gestión del territorio .....	8
Participación y Fiscalización .....	9
BASE LEGAL .....	9
OBJETIVOS .....	13
Objetivo General:.....	13
Objetivos específicos: .....	13
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS .....	14
Estrategias generales:.....	14
Movilidad.....	14
Desarrollo productivo y empleo .....	14
Seguridad .....	14
Desarrollo social y cultural .....	14
Desarrollo de gestión del territorio .....	15
Participación y fiscalización: .....	15
Propuesta de actividades y herramientas de ejecución .....	15
MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	22

## INTRODUCCIÓN DIGNIDAD PARA BIBLIAN

Hoy representamos un proyecto ciudadano y popular que busca darle a la población biblianense los medios para que puedan ejercer de manera justa y con sentido de oportunidad y pertinencia sus derechos. Somos un pueblo digno, pero como cantón el olvido de la autoridades nacionales y regionales y las malas administraciones locales nos han llevado a una situación penosa en relación con el ejercicio de los derechos, por ello nuestro proyecto es garantizar la dignidad del pueblo gestionando y generando las condiciones para que las políticas públicas traigan servicios y garantías con calidad y calidez.

Somos un solo equipo y un solo proyecto, alcaldía, concejales y juntas parroquiales perseguimos el mismo sueño de tener un Biblián digno y feliz. Biblián se merece un gobierno local a la altura de sus habitantes, con gente capaz de tomar decisiones que beneficien a las grandes mayorías y no solo a unos pocos sectores, el trabajo conjunto nos permitirá apoyar los esfuerzos de todos los niveles de gobierno local fortaleciendo las funciones legislativas y ejecutivas en beneficio del cantón y sus parroquias, así como fiscalizar la gestión pertinente para mostrarle al cantón total transparencia.

El presente plan incorpora las acciones ejecutivas y legislativas de alcaldesa y concejales tanto urbano como rurales y especifica las acciones concretas de responsabilidad por cada una de las funciones con cargo a cada responsabilidad legal., nuestro plan es {único, porque se gestiona desde las competencias de una misma instancia local de gobierno.

## DIAGNOSTICO ACTUAL

Biblián es un cantón de la provincia de Cañar en Ecuador. Está clasificado como región administrativa (división administrativa de segundo orden). Ocupa una superficie de 205,30 km<sup>2</sup>. Biblián fue elevado a la categoría de Cantón el 1 de agosto de 1944 por el doctor José María Velasco Ibarra según acuerdo ejecutivo 602, su población es variada pero la juventud es su presente y futuro pues según el INEC el 47% de la población es menor a 20 años.

El cantón Biblián durante las últimas elecciones tenía 18010 electores de los cuales el 56,17% son mujeres y el 43,83% son hombres. Con un porcentaje de ausentismo del 30,78%, el peso electoral de hombres y mujeres representa el 41,88% para los hombres y el 58,12 para las mujeres, queda totalmente claro que el rol de la mujer y su participación en la política son muy importantes.

### **San Francisco de Sageo**

En 1944, mediante Decreto Ejecutivo 602, el presidente de la Republica Velasco Ibarra, ordena la conformación de Cantón; a la parroquia Biblián, que se encuentre constituido con las Comunidades de Nasón, Turumba y Cazhicay, los concejales de esa época desecharon la creación de la parroquia Cazhicay, por la cercanía con la cabecera cantonal por cuya razón pensaron en un caserío estratégico e importante como era el de Sageo, para elevarlo a la categoría de parroquia. Al revisar las actas de la I. Municipalidad de Biblián, en la primera administración del Sr. Miguel Argudo Rodas se puede notar, que los señores concejales en varias oportunidades resuelven elevar a la categoría de parroquia al recinto Sageo, lamentablemente no se cristalizan estas resoluciones por cuanto Azogues reclamaba por no estar de acuerdo con los linderos que se habían fijado, siendo la causa por la que el Ministerio.

La parroquia San Francisco de Sageo se encuentra localizada en el cantón Biblián de la Provincia Cañar, situada en la subcuenca del Río Burgay, a un aproximado de 4 Km del centro cantonal, a una altura mínima de 2,502 m.s.n.m. y una altura máxima de 2,950 m.s.n.m. entre las coordenadas geográficas 69° ,43',28" y 70° ,25',10" de Latitud Sur y 73° ,15',07" y 73° ,22',14" de Longitud Occidente. La parroquia de "San Francisco de Sageo", está ubicada entre las parroquias Biblián y San Francisco de Sageo del cantón Biblián y la parroquia Guapán del cantón Azogues; rodeado

## Movilidad

Un 3 de julio del 2015, Biblián asumió las competencias de matriculación vehicular, sin embargo, no se han gestionado eficientemente temas como la matriculación técnico vehicular; en relación al transporte el cantón Biblián cuenta con varias compañías de transporte de pasajeros las cuales se concentran en su mayoría en el casco urbano existiendo problemas de conectividad con parroquias y comunidades.

La movilidad en todo tipo de transporte es deficiente por la mala calidad de las vías, poco mantenimiento y problemas incluso de accesos a comunidades y zonas turísticas, hay un deterioro significativo de estas vías que durante varios años no han sido atendidos.

El transporte Inter parroquial e interprovincial es deficiente pues no se cuenta con un Terminal de pasajeros o paraderos que brinden seguridad.

Es casi nula la señalética preventiva y la turística, no existen accesos a personas con discapacidad y por ende es inexistente el enfoque de movilidad inclusiva.

En el caso de las parroquias el acceso a comunidades es un problema grave por las dificultades de tiempo que implica el traslado en malas vías y carreteras, los pocos turnos de medios de transporte además del elevado costo del transporte público en camionetas y taxis.

## Desarrollo productivo, empleo y turismo.

El cantón Biblián según sus ramas de actividad y su población económicamente activa en su mayoría se dedica a la agricultura y ganadería ocupando un estimado del 49,5%, en su gran mayoría estas actividades se dan a nivel parroquial. Otra actividad importante es la manufactura y las artesanías con un 10% le siguen el comercio, la construcción y demás actividades.

La población económicamente activa del cantón bordea el 49%, un dato curioso del cantón es que a pesar de que su actividad principal está en el campo en la agroindustria, su fuente mayoritaria de ingresos se encuentra en el Comercio al por mayor y al por menor – reparación de vehículos automotores y motocicletas.

El porcentaje de ausentismo del cantón también es una muestra clara de que Biblián además es muy buena fuente de remesas esto apoya a la rama de la construcción.

Por su alta producción ganadera, a lo largo de la vía Panamericana Norte, se encuentran fábricas de lácteos dónde es posible degustar yogurt, variedades de quesos y manjar de leche.

En cuanto a artesanías se destaca la producción de sombreros y artículos elaborados en paja toquilla. Cientos de mujeres del cantón se dedican a este arte y elaboran bolsos, artículos para el hogar, bisutería y miniaturas que son comercializados en la tienda ubicada en la calle Mariscal Sucre y Cañar a una cuadra del Parque Central.

Existen problemas como el acceso a insumos o materia prima para temas artesanales, agrícolas y ganaderos, no hay oportunidades estables y permanentes de trabajo pues se carece de varios servicios generando la falta de oportunidades.

Los costos de vida son elevados, las mercancías nacionales o extranjeras superan en precios de comercialización a urbes cercanas lo cual hace que mucho del comercio local se pierda, además, el abandono del campo a causa de los problemas de comercialización y bajo rendimiento de la actividad agrícola y ganadera han generado la baja de productividad y lo que queda se enfrenta a los altos costos de insumos agrícolas y de producción.

Las personas emprendedoras tienen el problema de la tramitología, el poco desarrollo turístico y promoción de zonas culturales e históricas y con ello la reducción del mercado.

Biblián es un cantón rico en cultura, diversidad y riqueza natural conocida también como el cantón verde del austro por sus fértiles tierras y bellos paisajes. El imponente santuario maravilla a propios y extraños, que es el primer punto de observación al ingresar a la ciudad, un templo majestuoso de estilo gótico, que se asemeja a un antiguo templo medieval. Cada año, miles de feligreses de todo el Ecuador llegan a Biblián para rendir homenaje a la “Virgen del Rocío”. Los fieles motivados por la fe recorren por empedradas y empinadas calles a pie en señal de penitencia, hasta llegar al santuario y participar de las eucaristías.

Biblián cuenta con un potencial histórico reflejado en el obelisco de Verdeloma que fue construido en memoria a los héroes, además otros sitios de interés son: la Granja de Burgay, ubicado a 11Km del centro parroquial en la parroquia Jerusalén. En este lugar se realizan caminatas, cabalgatas, ciclismo de montaña, se interactúa con animales y se degusta la exquisita gastronomía típica como: el cuy con papas, choclos con queso, maíz tostado, chicha de jora, habas, entre otros.

Sin embargo de todo el potencial del cantón, el desarrollo turístico es ínfimo y no existe promoción del cantón a nivel local, regional o nacional por lo que tampoco se han desarrollado servicios turísticos adecuados.

A nivel parroquial los servicios turísticos o comunitarios son inexistentes por la falta de articulación y apoyo de organizaciones y autoridades.

### Seguridad

Se ha vuelto una preocupación recurrente en la ciudadanía, las pocas garantías de seguridad que existen, en los últimos años los robos de los locales comerciales y la falta de articulación con la policía nacional han sido factores de alto riesgo para la ciudadanía, teniendo que tomar justicia por mano propia en varias comunidades del cantón, el robo de ganado así como de los locales comerciales han sido los principales problemas de la zona, además los márgenes del río y los parques lineales no garantizan una seguridad adecuada y una confianza plena en sus habitantes.

El acoso a mujeres como problemática global es también es un problema en nuestro cantón sin embargo no existen políticas de prevención ni de protección.

La presencia de alcohólicos en condición de calle es un problema de salud pública y también se seguridad pues parques y plazas están tomadas por libadores desplazando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Factores físicos y de infraestructura como la falta de iluminación adecuada de los espacios públicos, la poca acción de la policía parroquial y la nula atención del gobierno central; un concejo de seguridad en existente, las pocas cámaras de vigilancia y presencia del Ecu 911, son solo algunos de los factores a trabajar para alcanzar una seguridad integral.

### Desarrollo social y atención integral personas vulnerables.

Las problemáticas sociales en las parroquias son muchos más complejas en las zonas rurales. Existen graves problemas sociales referentes al desarrollo integral y los servicios especializados que cada grupo de la sociedad requiere, las cifras del censo de población dan cuenta de problemas de educación, salud, desnutrición, abandono y mucho más. Estas problemáticas agudizadas por los efectos de la migración deben ser atendidos por todos los niveles de gestión gubernamental desde el poder central ejecutivo y en coordinación con todos los niveles locales a fin de complementar las políticas públicas y el efectivo goce de derechos.

Existen problemas atención a adultos mayores, muchos de ellos abandonados, desnutrición infantil, problemas de violencia intrafamiliar y la violencia basada en género.

La migración ha generado problemas familiares complejos relacionados a la restructuración de núcleos familiares primarios, la pérdida de referentes de cuidado y otros aspectos.

La niñez y la juventud no goza de acceso adecuado a la educación pues las plazas locales no abastecen y la calidad es criticable: no existen espacios deportivos ni alternativas recreacionales.

Los aspectos de salud en relación con servicios son evidentemente de análisis complejo pues no se cuenta con hospital ni centro de atención especializados de manera pública y los servicios privados son limitados.

#### Desarrollo de gestión del territorio.

En la actualidad el cantón cuenta con un mercado central ubicado en el centro de Biblián, las parroquias tienen sistemas de abastecimiento dependiente del centro cantonal o en su defecto de Azogues.

En el sector San Luis cuenta con un espacio designado para la feria de ganado lo cual permite un dinamismo económico notable los sábados, según estudios este local sería movilizadopor el riesgo que tiene al estar junto al río Burgay. Esta feria recibe a visitantes locales y vendedores de todas las parroquias.

El abastecimiento continuo del líquido vital es un problema que agrava a la ciudadanía alrededor de 25 años, hasta el momento ninguna autoridad ha logrado garantizar la continuidad plena de este servicio, este malestar es un anhelo imperativo de los ciudadanos que han presentado sus quejas sin ser atendidos. Esta realidad varía en las diferentes parroquias en donde el acceso al agua apta para el consumo humano es variado, pero se suma el problema del riego y abastecimiento de agua para animales.

Las herramientas de planificación y ordenamiento territorial están apenas actualizadas cuando esto debía realizarse hace más de 3 años, al momento las herramientas no se pueden evaluar porque no han sido puestas en práctica, sin embargo, la falta de planificación estratégica del desarrollo del territorio sigue privando a la población de servicios y oportunidades, en definitiva, de dignidad.

Los planes parroquiales requieren actualización y articularse al PDOT cantonal, esto es primordial.



## Participación y Fiscalización.

Es muy escasa la participación de la ciudadanía en cuanto a la socialización de proyectos, así como la elaboración de las distintas ordenanzas que recaen sobre los ciudadanos de Biblián, tal es el caso que el uso de la silla vacía no ha sido un referente de participación, se nota una baja participación de asambleas comunitarias y de formulación de propuestas que vengan del ciudadano de las distintas parroquias.

Hace falta la actualización de herramientas, pero por sobre todo la participación protagónica de la población en todas las etapas de la construcción y ejecución de las políticas públicas parroquiales.

## BASE LEGAL

Conforme establece el Código orgánico de Ordenamiento territorial, Autonomía y descentralización COOTAD, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con gestión mediante el ejercicio de tres funciones integradas, es decir, actividades que se ejecutan desde los organismos del GAD.

El artículo 29 expresa lo siguiente:

Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. –

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Es claro que se refiere a tres niveles de gestión, la primera que le corresponde al Concejo Parroquial, la segunda que es exclusiva del alcalde o alcaldesa del cantón, y la tercera, que se ejerce desde las instancias de participación ciudadana determinadas en la ley y ordenanzas correspondientes.

Por su parte, el mismo COOTAD, establece en su artículo 113 que las competencias “Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las

competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias”

Luego en el artículo 114 define a las competencias exclusivas especificando que son “aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno” y en el artículo 115 establece que las Competencias concurrentes. – Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno”

Es decir, el cúmulo de competencias corresponde a las capacidades generales sobre las cuales el GADM, puede y debe definir, normar y ejecutar políticas en su territorio.

Las funciones por su parte se refieren a hechos, concretos, actividades o fines que conllevan la ejecución de las competencias y sobre estas es que se desprenden luego las atribuciones de las autoridades locales y los distintos niveles de organización del GADP.

**Art. 64.-** Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación parroquial y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.

**Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno parroquial y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo parroquial proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, parroquiales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural; m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y, v) Las demás previstas en la Ley.

## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Implementar un sistema integral de gestión de las políticas públicas que se ejecutan en la parroquia a fin de que permitan el disfrute oportuno y digno de los derechos de la ciudadanía mediante el ejercicio de las competencias de cada nivel de Gobierno autónomo descentralizado y conforme las atribuciones y funciones establecidas en la Constitución y la ley.

### Objetivos específicos:

- 1) Gestionar la prestación de los servicios públicos en general.
- 2) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de la parroquia.
- 3) Planificar el desarrollo parroquial.
- 4) Coordinar el ejercicio de control eficiente sobre el uso y ocupación del suelo en la parroquia;
- 5) Gestionar la planificación, construcción y mantenimiento vial;
- 6) Apoyar en la gestión del tránsito y el transporte terrestre y la movilidad en general.
- 7) Gestionar la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
- 8) Contribuir a la mejora de infraestructura física y los equipamientos de salud y educación y deporte de la parroquia.
- 9) Implementar un sistema de atención eficiente a la ciudadanía.
- 10) Impulsar el desarrollo económico de la parroquia incluido el acceso a insumos y servicios como el agua de riego.

11) Gestionar e impulsar un sistema integrado de seguridad ciudadana para la parroquia.

## PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

### Estrategias generales:

#### Movilidad

Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.

#### Desarrollo productivo y empleo

Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS) y las formas de producción local.

#### Seguridad

Disminuir los incidentes delincuenciales de la ciudad y aumentar las condiciones de convivencia armónica a través de la articulación con las autoridades locales.

#### Desarrollo social y cultural

Promover la participación de los actores parroquiales para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad mediante la gestión y prestación de servicios y habilitación de espacios públicos.

## Desarrollo de gestión del territorio

Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones, garantizando el acceso a los servicios básicos y una calidad de vida adecuada.

## Participación y fiscalización:

Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos.

## Propuesta de actividades y herramientas de ejecución

<b>MOVILIDAD</b>							
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la gestión del tránsito y el transporte terrestre y la movilidad en general.</li> <li>• Gestionar la planificación, construcción y mantenimiento vial;</li> </ul>							
<b>Estrategia</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo años</b>				<b>Herramienta</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en	Gestión de la vialidad de la parroquia.	X	x	x	x	Plan de mantenimiento vial	Informes junta parroquial
	Gestión de paraderos de buses de unidades y transporte de	x	x	x	x	Plan de movilidad y señalética	Informes junta parroquial

zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.						
--	--	--	--	--	--	--

<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO</b>							
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo económico de la parroquia incluido el acceso a insumos y servicios como el agua de riego.</li> </ul>							
<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo años</b>				<b>Herramienta</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
Desarrollar normativas locales de desarrollo proyectos productivos permitan de reactivación económica nuestra población de	Gestión para el fortalecimiento de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria.		X	x	x	Proyectos específicos	Informes junta parroquial
	Gestión para mejorar las cadenas productivas y de comercialización de productos locales		x	x	x	Proyectos específicos	Informes junta parroquial



tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS) y las formas de producción local.							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>SEGURIDAD</b>							
OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar e impulsar un sistema integrado de seguridad ciudadana para la parroquia.</li> <li>•</li> </ul>							
<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo años</b>				<b>Herramienta</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
Disminuir los incidentes delincuenciales de la ciudad y aumentar las condiciones de convivencia	Gestión de botones de emergencia ubicados en centros estratégicos.	X	x	x	x	Estrategia parroquial de seguridad. Convenios	Informes junta parroquial
	Gestión para el control de espacios públicos como parques, plazas y espacios diversos.	X	x	x	x	Gestión ejecutiva y legislativa en la materia. Convenios	Informes junta parroquial
	Gestión de seguridad articulada con la policía nacional	x	x	x	x	Convenios	Informes junta parroquial

armónica a través de la articulación con las autoridades locales.	Gestión de brigadas de seguimiento, en lugares de alto riesgo	x	x	x	x	Convenios	Informes junta parroquial
---	---	---	---	---	---	-----------	---------------------------

<b>DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b>							
<b>OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</li> <li>• Contribuir a la mejora de infraestructura física y los equipamientos de salud y educación y deporte de la parroquia.</li> <li>• Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad de la parroquia.</li> <li>•</li> </ul>							
<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo años</b>				<b>Herramienta</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
Promover la	Gestionar diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria	x	x	x	x	Proyectos específicos	Informes junta parroquial

participación de los actores parroquiales para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricament e vulnerados de la sociedad mediante la	Gestionar ordenanzas que fortalezcan la diversidad turística de la parroquia.	X	x	x	x	Plan de turismo parroquial.	Informes junta parroquial
gestión y prestación de servicios y habilitación de espacios públicos.							

**DESARROLLO DE GESTION DEL TERRITORIO**

OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.

- Gestionar la prestación de los servicios públicos en general.
- Planificar el desarrollo parroquial.
- Coordinar el ejercicio de control eficiente sobre el uso y ocupación del suelo en la parroquia;

Estrategias	Actividades	Tiempo años				Herramienta	Mecanismos de evaluación
Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones, garantizando	Gestión para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	X	x	x	x	Actualización del PDOT y articulación con planes parroquiales.	Informes junta parroquial
	Gestión de riesgos parroquial	x	x	x	x	Agenda de Reducción de riesgos parroquial.	Informes junta parroquial
	Gestión Y de provisión de servicios públicos.	X	x	x	x	Ejecución de planes de servicios y dotación de servicios	Informes junta parroquial

el acceso a los servicios básicos y una calidad de vida adecuada.							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>PARTICIPACION Y FISCALIZACIÓN</b>							
<b>OBJETIVOS A LOS QUE APORTA.</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema de atención eficiente a la ciudadanía.</li> </ul>							
<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo años</b>				<b>Herramienta</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de	Garantizar la participación en el presupuesto Parroquial de las necesidades de la parroquia.	X	x	x	x	Presupuesto participativo	Informes junta parroquial
	Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho	x	x	x	x	Sistema de participación ciudadana	Informes junta parroquial



mecanismos participativos.	Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización a través de entrega oportuna de datos y rendición de cuentas.	X	x	x	x	Sistema de participación ciudadana	Informes junta parroquial
	Gestionar la viabilidad de convenios y articulación con entidades estatales para mejorar la gestión en territorio	x	x	x	x	Convenios	Informes junta parroquial



## MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	Secretaría del Consejo Parroquial	Permanente en horarios laborales
Sesión de rendición de cuentas	Rendición anual de cuentas	Una vez cada año
Acceso a la información por medios digitales	Redes sociales, etc	Cuando sea pertinente
Publicación de actividades e informe de gestión	Medios de comunicación locales Redes sociales	trimestrales
Publicación de gestiones en prensa	Comparecencia en medios de comunicación	Cuando sea pertinente

Lar personas firmantes, candidatos y candidatas del movimiento PACHACUTICK conocemos y nos comprometemos con el presente plan de trabajo el cual ejecutaremos en caso de ser electos como dignidades de elección popular.

Firmas:

Nombres	firmas
Freddy Marcelo Lema Lema	
Jessica del Roció Lema jerez	
Mirian Carolina Redrovan Guamán	
José Manuel Lema Guallpa	
Edgar Antonio Vivas Vivas	

Juan Antonio Orosco Zhinín	
Valeria Johana Rodriguez Zhagñay	
Samantha Catalina Ordoñez Lema	
Gabriela Estefanía Cadmilema Zhagñay	
Marco Gonzalo Auqui Guazhco	